

La Dirección del Grupo Babé y Cía. se compromete a prestar servicios de transporte terrestre de mercancías con alta competitividad, de forma segura y conforme a los requisitos legales que sean de aplicación, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y de otras partes interesadas.

La evaluación periódica de los objetivos e indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y el tratamiento de las incidencias y no conformidades detectadas durante la prestación de los servicios serán revisados periódicamente para alcanzar un nivel óptimo de gestión.

El Grupo Babé y Cía. tiene un compromiso firme con la seguridad y salud de sus trabajadores y otras partes involucradas. La formación continua, la cultura preventiva, la responsabilidad y la motivación son los pilares básicos para alcanzarlo. Como medida adicional para impulsar la mejora continua en las partes más críticas de la actividad –conducción, carga y descarga- se impulsarán programas basados en la Conducta Sobre Seguridad (BBS) del personal ejecutor de estas tareas. Como principios fundamentales de la conducción se establece:

- ✓ En todo momento se cumplirá lo ordenado en el Código de Circulación.
- ✓ El uso obligatorio del cinturón de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento, tanto conductor como acompañante.
- ✓ No está permitido el consumo ni distribución de alcohol y drogas durante la conducción y en los centros de trabajo. El grado máximo de alcohol permitido para los conductores es de 0,0 gr/litro.
- ✓ El consumo de tabaco está igualmente prohibido durante la conducción y manipulación de productos inflamables, así como en el interior de los centros de trabajo.
- ✓ No se permite el uso de teléfonos móviles u otros sistemas de comunicación durante la marcha, incluso si se dispone de sistema manos libres.
- ✓ Se potenciará el desarrollo de técnicas de conducción defensiva, así como el comportamiento proactivo ante posibles situaciones inseguras.

La protección del medio ambiente y la sensibilización ambiental son responsabilidades de la compañía. La conducción eficiente para la reducción de consumos, la adquisición de medios y equipos eficientes energéticamente y más respetuosos con el medio ambiente y la guía de buenas prácticas medioambientales para los trabajadores son medidas para contribuir al mismo.

Una preocupación permanente del Grupo Babé y Cía. es la protección de los centros de trabajo para impedir daños o robos tanto en los bienes como en las instalaciones y las personas. También la protección durante la prestación de los servicios, de los vehículos, así como, salvaguardar la integridad de productos de alto valor y peligrosos contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, y protección de las personas. También el compromiso con la protección TIC, tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la información a la que acceden los proveedores de servicios.

En base a la responsabilidad social empresarial (RSE), integramos en nuestros principios básicos la atención a los derechos sociales, laborales y humanos de las personas afectadas por nuestra actividad, tales como, condiciones de trabajo y horas, no discriminación, libertad de asociación y la prohibición de personas que trabajan bajo la edad mínima requerida por la ley. Además, dado nuestro compromiso de cumplimiento con el resto de las partes interesadas en base a un desarrollo de negocio justo y ético, se ha desarrollado y publicado un *Código de Prácticas Responsables* en el que se definen los criterios de actuación contra la corrupción y el soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia.

Concluyendo, nuestra meta es la siguiente:

NINGÚN ACCIDENTE, NINGÚN DAÑO A LAS PERSONAS, A LAS PROPIEDADES, A LOS PRODUCTOS Y AL MEDIO AMBIENTE, Y MÁXIMA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES Y PARTES INTERESADAS

La Dirección es responsable de asegurar que los empleados, subcontratistas y colaboradores conozcan esta Política, la apoyen y la cumplan. Esta política será revisada periódicamente para adecuarla a necesidades futuras.

Aprobado por:
Dirección General
27/05/2019

Cristina González-Babé Mateos